

ACTA DE LA SESION No. 20-15
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 23 de junio del 2015, en el Edificio Dr. Franklin Chang Díaz. Se inicia a las trece horas, con la asistencia de: Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quien preside; Dr. Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica, Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector de la Universidad Nacional; Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, Lic. Marcelo Prieto Jiménez, Rector de la Universidad Técnica Nacional y el Ing. Eduardo Sibaja Arias, Director a.i. de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Bienvenida al Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector electo de la Universidad Nacional.

El señor Presidente del CONARE, Dr. Julio César Calvo, manifiesta su entusiasmo por la incorporación de don Alberto al CONARE y por el trabajo conjunto que les espera en un momento histórico para las universidades con respecto a la negociación del próximo convenio del FEES que están por iniciar.

Don Alberto Salom indica que es un honor llegar a aportar al CONARE su mayor esfuerzo para el bienestar de las universidades públicas e incluso más allá, pues considera que con algunas universidades privadas también pueden y deben trabajar.

Don Luis Guillermo Carpio da la bienvenida a don Alberto y se pone a la orden para poder sacar la tarea y trabajar los muchos puntos en común que tienen la UNED y la UNA. Pone a disposición de la UNA las instalaciones de sus 34 sedes a lo largo y ancho del país, tanto para la función propia de la UNA como para desarrollar proyectos conjuntos.

Está convencido de que deben continuar con los esfuerzos para trabajar como sistema, algo que se ha dificultado mucho pues hay una serie de situaciones que los diferencia y se deberían de solventar para lograrlo.

Don Marcelo Prieto se une a la bienvenida de don Alberto a este órgano, se siente muy contento pues ya han trabajado juntos y está seguro de que el aporte que dará al CONARE será valioso, en especial al fortalecimiento del sistema universitario estatal.

En la UTN se le recuerda con mucha estima por su papel en el proceso de creación de la universidad, pues contaron con su orientación y apoyo mientras estuvo desempeñándose como diputado.

Considera que en estos momentos el país demanda un cambio que obliga a las instituciones a realizarlo y muy especialmente a las Universidades estatales que juegan un papel muy importante en la sociedad costarricense.

Don Eduardo Sibaja se pone a las órdenes desde la Dirección de OPES, pero también desde su posición como Director del CENAT y Coordinador del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior, del Banco Mundial.

Don Gastón le manifiesta su disposición de colaborar desde la Asesoría Legal y le expresa su complacencia por la incorporación al CONARE.

El Dr. Salom Echeverría agradece los buenos deseos y el apoyo expresado y reitera su deseo de colaborar en todo lo que se emprenda desde el seno de este Consejo.

Conviene en realizar una reunión con el señor Rector y su equipo de trabajo para conocer sobre los temas más destacados de este momento, esto sería a manera de inducción, consideran que la UTN podría unirse a esta reunión.

Don Eduardo indica que ya lo había analizado y espera que se de pronto la fecha más propicia para atenderles con estos relevantes temas.

Artículo 2. Acta No.19-15.

El Dr. Alberto Salom se abstiene de la aprobación del acta ya que él aún no se había incorporado al CONARE.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el acta No.19-15 conocida en esta sesión.

Artículo 3. Representaciones:

Oficio DE-41-15 de 1° de junio de 2015. Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible remite solicitud de nombramiento de representante titular y suplente del CONARE ante la Junta Administrativa de FUNDECOOPERACIÓN. (9-6-2015)

SE ACUERDA EN FIRME designar a Dr.-Ing. Paola Vega Castillo, Vicerrectora de Investigación del Tecnológico de Costa Rica a partir del 1 de julio y hasta el 3 de diciembre de 2015.

Artículo 4. Varios:

Correo electrónico de fecha 19 de junio de 2015 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República solicitando audiencia para informar sobre el proyecto de implementación del índice para la medición del desempeño de las universidades públicas.

SE ACUERDA EN FIRME solicitar a la Dirección de OPES que gestione una audiencia con la señora Contralora General de la República a la brevedad posible.

Artículo 5. Asamblea Legislativa:

Oficio OT-129-2015 suscrito por la Directora Ejecutiva de CONAGEBIO sobre el criterio solicitado por la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa respecto al proyecto “Ley para la restricción de la liberación al ambiente de organismos vivos modificados”, expediente 19.477.

SE ACUERDA EN FIRME:

1. Responder que el CONARE no se pronunciará como conjunto, sino que cada Universidad dará su criterio por separado.
2. Trasladar una copia del oficio a la Comisión de Vicerrectores de Investigación con la solicitud de que se organice un Foro sobre el citado proyecto de ley.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas.